

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**17037** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teleimpresor, fabricado por TELCOSA, en su instalación industrial ubicada en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por TELCOSA, con domicilio social en Aviador Lindbergh, 3, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un teleimpresor, fabricado por TELCOSA, en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante dictamen técnico con clave 87014098, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave MDD1990/86/86, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con la contraseña de homologación GTL-0005, con fecha de caducidad del día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de función.  
Segunda. Descripción: Forma de marcaje.  
Tercera. Descripción: Medio auxiliar de visualización.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Telcosa», modelo Telesint TDT 800.

*Características:*

Primera: Emisor-receptor.  
Segunda: Automático.

Opcionalmente, estos modelos de teleimpresor pueden incorporarse los módulos siguientes:

*Lectora perforadora:*

RPS - 800.  
GNT - 4601.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**17038** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un transmisor de radiodifusión de frecuencia modulada, fabricado por «Eurotrónica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Eurotrónica, Sociedad Anónima», con domicilio social en vía de los Poblados, 10, Hortaleza, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un transmisor de radiodifusión de frecuencia modulada, fabricado por «Eurotrónica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante dictamen técnico con clave I-4/200-86.066, y la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, por certificado de clave TM-EUR-IA-01 (TRS), han

hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2314/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con la contraseña de homologación GRT-0001, con fecha de caducidad del día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: (W).  
Segunda. Descripción: Sistema de emisión del sonido. Unidades: Mono/estereofónico.  
Tercera. Descripción: Sistema de encendido. Unidades: Manual/automático.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Eurotrónica», modelo E 1000 FM.

*Características:*

Primera: 1000.  
Segunda: Estereofónico.  
Tercera: Automático.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 9 de marzo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**17039** RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo radioeléctrico para el Servicio Móvil Terrestre, fabricado por «Telcom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telcom, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza Donoso, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un equipo radioeléctrico para el Servicio Móvil Terrestre, fabricado por «Telcom, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, mediante dictamen técnico con clave 1156-M-IE/2, y la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, por certificado de clave TM-TEL-TEL-IA-01ER, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2297/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con la contraseña de homologación GTM-0013, con fecha de caducidad del día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Bandas de frecuencias. Unidades: MHz.  
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.  
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Telcom», modelo EM-500 (VHF).

*Características:*

Primera: 30/300.  
Segunda: 8/12,5.  
Tercera: 25.